

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023.**

Asisten a este acto los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

D. Fernando José Valverde Sánchez, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup> Estefanía Aguilera Gómez, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D<sup>a</sup>. Julia Esther Sabio Pazo Pargas, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Mar López Calvillo, Sección de Docum. Bibliot. y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

**SECRETARIO:**

D<sup>a</sup>. Trinidad Peñalver Gómez, Negociado de Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

-----

En Sevilla, siendo las 10:15 horas del día 23 de agosto de 2023, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado “SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL” CONTR 2023/288497 del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 27 de marzo de 2023, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consistía en la revisión de la documentación previa requerida para los lotes 1 y 2 a la empresa CONFECIONES TRIMBER SL, comenzando con la exposición de los hechos ocurridos en la apertura del sobre:

En virtud de la propuesta de la mesa de contratación celebrada el día 2 de agosto de 2023, en la que se evalúan las ofertas presentadas al expediente de referencia, resultó la oferta de la empresa Confecciones Trimber, S.L. la más ventajosa, lo que se le notificó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que aportara, en el plazo máximo de 7 días hábiles, la documentación previa a la adjudicación, finalizando dicho plazo el día 23-08-2023



FIRMADO POR	FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ	28/08/2023 12:23:26	PÁGINA 1/2
	MARIA TRINIDAD PEÑALVER GOMEZ	28/08/2023 12:19:10	
VERIFICACIÓN	tFc2eXLB2MBJD5WAVRJR52CKSW2RPM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El día 21-08-2023, por error, se ha abierto el sobre que debe contener la documentación previa requerida antes de que concluyese el plazo de 7 días hábiles concedido para su presentación, imposibilitando con ello que pudiera aportarla en los días que restaban.

Así pues, la mesa de contratación reunida en sesión el día 23 de agosto de 2023, a los efectos previstos en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado "SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL" CONTR 2023/288497, a la vista de lo ocurrido, deduce conceder a Confecciones Trimmer, S.L. el plazo de los días que faltaban para cumplir con el inicialmente otorgado para que pueda presentar, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación siguiente:

- Documentación establecida en la cláusula 10.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, incluido dentro de dicha documentación, el anexo VIII debidamente firmado en la forma que indica el mismo.
- En relación al apartado 10.5. j) la constitución de la garantía definitiva del 5% precio final ofertado (excluido el IVA) por importe de 1.539,10 euros para el lote 1 y 621,60 para el lote 2.  
La constitución de la garantía podrá hacerse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 10:30 horas del 23 de agosto de 2023, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando José Valverde Sánchez

LA SECRETARIA

Fdo.: Trinidad Peñalver Gómez



FIRMADO POR	FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ	28/08/2023 12:23:26	PÁGINA 2/2
	MARIA TRINIDAD PEÑALVER GOMEZ	28/08/2023 12:19:10	
VERIFICACIÓN	tFc2eXLB2MBJD5WAVRJR52CKSW2RPM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			